



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 03793/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Diciembre 19 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de Materiales y Servicios N°437468 Administración Municipal; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir diez cables XLR ded 7.5 metros para amplificación municipal.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este producto, mencionados en considerando, a nombre de: **Promusic Audio Limitada Berta Donoso Escobar Rut N° 8.899.818-9** emítase orden compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$125.950.- (Ciento veinticinco mil novecientos cincuenta pesos), impuestos legal incluido.

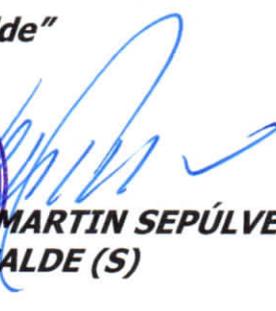
3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204012 denominada "Otros materiales, reparaciones y utiles diversos", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden Del Alcalde"



VIRGINIA SAN MARTIN SEPÚLVEDA
ALCALDE (S)

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones